

ARTICULO 2.- La señora Ana María González, queda designada Vicecónsul de la República Dominicana en la ciudad New Orleans, Estados Unidos de America.

ARTICULO 3.- Queda derogado el Artículo 4, del Decreto No.417-08, de fecha 29 de agosto de 2008.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de octubre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 707-08 que designa varios funcionarios diplomáticos y consulares de la República en el exterior.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 707-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- La señora Ivania Carolina Travieso V., queda designada Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Sevilla, España.

ARTÍCULO 2.- El señor Roberto Moreno, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Madrid, España.

ARTÍCULO 3.- La señora Irma Bautista, queda designada Cónsul de la República Dominicana en Islas Canarias.

ARTÍCULO 4.- El señor Juan Ramón Durán, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Zúrich, Suiza.

ARTÍCULO 5.- El señor Vantroi Ilienov Peña, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Génova, Italia.

ARTÍCULO 6.- El señor Mijail Peralta Rodríguez, queda designado Primer Secretario de la Embajada de la República Dominicana en Francia, en sustitución del señor Alexis Fradera.

ARTÍCULO 7.- La señora Heidi Gabriela Taveras, queda designada Primera Secretaria de la Embajada de la República Dominicana en España.

ARTÍCULO 8.- La Licda. Luz del Carmen Ramos Pujols, queda designada Vicecónsul de la República Dominicana en la República Bolivariana de Venezuela.

ARTÍCULO 9.- El Lic. José Luis de Jesús Márquez, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en San Marteen.

ARTÍCULO 10.- El señor Leonardo Suzaña Abreu, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en la República Bolivariana de Venezuela.

ARTÍCULO 11.- El Lic. Rafael Tobías Crespo, queda designado Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Costa Rica.

ARTÍCULO 12.- La Lic. Mayra Cantizano, queda designada Vicecónsul de la República Dominicana en San Marteen.

ARTÍCULO 13.- Envíese a la Secretaria de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de octubre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 708-08 que confirma y nombra varios funcionarios diplomáticos en el exterior.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 708-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55, de la Constitución de la República, dicto el siguiente